

SANTIAGO, 23 OCTUBRE 2020

RESOLUCION N° 02342 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la resolución exenta N° 5339 de 2012; en el Memorandum N°488 de 2020; el correo electrónico de la Vicerrectora Académica de fecha 22 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en el sentido de cómo se deben aprobar los cursos en la Universidad.

2. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 11 de agosto de 2020.

3. El Memorandum N°488 de 18 de agosto de 2020 del Subdirector General de Docencia dirigido a la Vicerrectora Académica, solicitando gestionar resolución de creación del curso "Recursos de Información como Herramientas de Apoyo a la Vigilancia y Gestión de la Investigación".

1. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2020 de la Vicerrectora Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébese** el Curso "**RECURSOS DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE APOYO A LA VIGILANCIA Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**", código 050009, que ofrecerá la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría Académica, dirigido a docentes y profesionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. Los objetivos Generales del Curso son los de desarrollar competencias en docentes y profesionales de la Universidad en vigilancia y gestión de la Investigación.

III. El curso se dictará en régimen modular, individual a distancia, E-learning, asincrónica/sincrónica, cerrado, con un duración de 20 horas cronológicas y una actividad temática modular, cuya descripción, objetivos generales, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

El Módulo y/o Temática es la siguiente:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
Valorar la construcción de una pregunta de investigación efectiva y pertinente al método científico	- Contexto teórico y conceptual. Estado del Arte. Uso en la interpretación de resultados. - Formulación de una "buena" pregunta de investigación en un ámbito específico. Efectividad de la pregunta (legible y clara para cualquier audiencia, original, con capacidad de ser respondida y con potencial de aplicación en prácticas docentes). - Método científico. Diseños para responder las preguntas de Investigación.			4	

Adquirir competencias metodológicas para la vigilancia científica en base a publicaciones utilizando diversas fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de fuentes de información primarias (ej. "papers") y secundarias (ej. "review", estadísticas) para un tema acotado. - Manejo de bases de datos y documentales. Fuentes primarias (ej. WoS, Scopus, SciELO y revistas disciplinares) y secundarias (ej. INE, OECD, otros). - Uso como usuario permanente de WoS y Scopus. Métodos para gestionar la información (Endnote o semejantes). 			16	
<p><i>T: trabajo teórico</i> <i>P: trabajo práctico</i> <i>E-l: e-learning</i> <i>TH: total horas</i> * DEBEN ESTAR EXPRESADOS EN LOGROS DE APRENDIZAJE</p>					



IV. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.10.26 12:28:27 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia (con antecedentes)
Unidad de Mejoramiento Docente (con antecedentes)
Unidad de Títulos y Grados (con antecedentes)

PCT
PCT/jgcf